SRT 47664

Bogotá D. C., 24 de noviembre de 2020

Doctora:
IVONE FERNADEZ GUTIERREZ
Alcaldesa
MUNICIPIO DE CHALAN
Calle 6 N° 5-33
alcaldia@chalan-sucre.gov.co
Chalán - Sucre

Asunto: SOLICITUD INFORMES BIMENSUALES

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que su municipio ha celebrado convenio interadministrativo de cooperación con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, convenio que hace parte del proyecto **"Mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz a Nivel Nacional"**, me permito por medio de la presente EXHORTARLO a dar cabal cumplimiento de lo estipulado en el literal "p" de la cláusula novena del mencionado convenio, que reza:

"CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se obliga…
p) presentar informes bimensuales de ejecución técnico – financiera avalada por el interventor de las obras y el supervisor del Convenio para legalizar el desembolso entregado al Municipio y alimentar el aplicativo de SGR denominado GESPROY…".

Lo anterior se da, en cuanto a que este Instituto ha extrañado los mencionados informes bimensuales que se deben para el cumplimiento de las obligaciones, conllevando con ello un desajuste en los sistemas de información, que por ley se está obligado cuando se manejan recursos públicos.

Consiente de su compromiso de gestión y de la buena labor que como gerente del ente territorial que tan acertadamente dirige, ruego a usted enviar en el termino de la distancia, la información aquí solicitada, correspondiente a los informes de ejecución técnico – financiero que correspondan al termino desde la orden de inicio

del contrato de obra y hasta la fecha, a los correos morduz@invias.gov.co y/o yriveros@invias.gov.co.

Agradezco a usted de antemano la atención y el trámite dado a la presente.

Cordialmente.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Fecha: 2020.11.24 23:20:31 -05'00'

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: YOVANI ANDRES RIVEROS

Reviso: MANUEL RICARDO MESA